Así puedes obtener tu permiso para consumo de marihuana

El Ciudadano · 20 de abril de 2024

Este 20 de abril se celebra el Día Mundial de la Marihuana, por ello, es importante recordar que en México los usuarios de esta planta están amparados por la ley para consumirla



A pesar de que el uso de marihuana todavía no está legalizado en México, los usuarios de la cannabis tienen la oportunidad de tramitar ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) un permiso para consumo personal, el cual es completamente gratuito.

Te recomendamos: Alemania podría legalizar este viernes el consumo recreativo de marihuana

Este **20 de abril se celebra el Día Mundial de la Marihuana**, por ello, es importante recordar que en **México** los **usuarios** de esta planta están **amparados por la ley** para consumirla, siempre y cuando sean **mayores de edad** y den cumplimiento a un **trámite** que toma hasta **40 días** en completarse.

La Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) ordenó desde 2017 al Poder Legislativo regular el uso de esta planta, y para 2021 consideró que la cannabis y el THC quedan fuera de los artículos que prohíben su consumo recreativo.

Esto dio paso a la creación de **permisos** que deben ser tramitados para que **ciudadanos** puedan **sembrar, poseer** o **transportar cannabis** para **uso personal**.

¿Cómo obtener un permiso?

Si deseas obtener este $\mathbf{permiso}$ para consumo de $\mathbf{marihuana}$, lo primero que debes hacer es $\mathbf{descargar}$

un formato de escrito libre para hacer la solicitud ante la autoridad federal. Posteriormente tendrás

que obtener una **cita** en la página https://citas.cofepris.gob.mx/.

Para ello, una vez ahí elegirás la opción «usuario ocasional«, tendrás que aceptar las condiciones de

uso y dar click en "continuar", tras esto ingresarás tu nombre completo, CURP, RFC y correo

electrónico. Finalmente seleccionarás la opción "con cuento con aviso de funcionamiento o licencia

sanitaria".

Si cumpliste correctamente con los requisitos, en el correo que proporcionaste recibirás una

notificación de registro exitoso y se te asignará una contraseña, la cual debes usar para ingresar

nuevamente a la página de Cofepris e iniciar sesión junto a tu RFC.

Ya que hayas ingresado, seleccionarás «ingreso de trámite«, precisarás que sólo es uno el que harás y

marcarás la opción "consumo personal«. Tras esto, tendrás la oportunidad de elegir el horario para

acudir a Cofepris para dejar tu solicitud en el formato de escrito libre.

Este es sólo el primer paso, ya que lo siguiente que deberás hacer es reunir tu comprobante de

cita impreso, dos copias del INE, dos copias del formato de escrito libre y dos copias del

comprobante de domicilio y acudir a la Cofepris.

Las oficinas de la Cofepris están en Oklahoma 14 de la Colonia Nápoles, en la alcaldía Benito Juárez,

donde atienden únicamente 50 vitas diarias, las cuales supuestamente son otorgadas de forma

aleatoria.

Si lograste obtener una de estas citas y pudiste entregar tu documentación, lo que sigue es esperar.

Tienes hasta 40 días para recibir la notificación por parte de Cofepris y desde el usuario que creaste

en su sitio web, para hacer esta solicitud puedes checar el estatus de la misma.

Es importante mencionar que esta solicitud de permiso es para consumo personal, lo que quiere

decir que este permiso no te da autorización para comercializar y distribuir marihuana.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

https://d63ccod7aefd9848416b8ea512b1ec11.safeframe.googlesyndication.com/safeframe/1-0-

40/html/container.html

Fuente: El Ciudadano